MEMORANDO

Radicado No: 20243000100000449 3

PARA: **RAUL FERNANDO ARCHURY**
Coordinador Grupo Gestión de Soporte

ASUNTO: Información y trámite- proceso contractual – Justificación modificación

FECHA: 2024-03-21

Reciba un cordial saludo,

Lo anterior con el fin de allegar los documentos del proceso contractual-modificación del contrato de aporte de primera infancia N. 057 vigencia 2024, que tiene por objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE", para lo cual se remiten los siguientes documentos:

1. Formato de justificación modificación contrato
2. *Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días*
3. *Certificado de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.*
4. *Copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta y antecedentes profesionales del contador o revisor fiscal.*
5. *Copia de la cedula del representante Legal*
6. *Invitación* Modificación Contractual del Contrato de Aportes N° **91000572024**
7. *Manifestación de aceptación de la modificación*
8. Antecedentes (Procuraduría, Contraloría, Policía, Medidas Correctivas, REDAM)
9. Correo solicitud modificación SITCO

JENNYFERD USMA RODRIGUEZ
Supervisora del Contrato
Anexo: __ folios.

	NOMBRE-CARGO	FIRMAS	FECHA
Revisó, Aprobó	Jennyferd Usma Rodriguez - Supervisora de Contrato		21-03-2024
Proyectó	Jennyferd Usma Rodriguez - Supervisora de Contrato		21-03-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APORTE
NUMERO	**91000572024**
OBJETO	***PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.***
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO
SUPERVISOR	JENNYFERD USMA RODRIGUEZ
VALOR INICIAL	TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 3.410.759.750).
PLAZO INICIAL	11 meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/02/2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	24/02/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024
CDP	8324 de 2024
RP	13624 de 2024
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIÓNES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	Otrosí Modificatorio – numeral 2.1.2.(**Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios) de la CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO.**
VALOR ADICIONAR	N/A
CDP	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A

PÚBLICA

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar suscribió el día 22 de febrero del 2024 el contrato de aporte No.**91000572024** con la **ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO**, con el siguiente objeto: ***"PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE".***

Que, el día Veintiuno (21) del mes de marzo de 2024, se aprobó en comité de contracción N° 007 realizar modificación contractual al contrato de aportes N° 91000572024.

Que, el día 21 de marzo de 2024 se envió a carta de invitación al Representante legal del contrato **91000572024** con radicado N° 20243000010000003451.

Que, el señor **LUIS ARANGO RUIZ** Representante Legal **ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO**, con contrato 91000572024, envía carta de aceptación vía correo electrónico a la Supervisora de contratos el día 21/03/2024 con la documentación solicitada.

Que, dentro de las cláusulas del precitado contrato de aporte se incluyó en las obligaciones especificas – *3. Obligaciones durante la fase de implementación del contrato; 3.1. obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios*- de manera detallada las UDS y cupos asignados para atender en el municipio de Leticia la modalidad institucional CDI con Arriendo; no obstante, dentro del Primer Comité Técnico Operativo llevado a cabo del día 11 de marzo de 2024, se concluyó que se requiere una redistribución de los cupos acorde a las necesidades de cada unidad de servicio, según la cobertura que se tenga en las zonas donde se ubiquen las UDS. En ese sentido, y en aras de que el operador preste efectivamente el servicio de centro de desarrollo infantil, se hace necesario modificar el numeral 2.1.2. de la **CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO - OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO,** así:

> ***Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios: 2.1.2*** *Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descrito en el siguiente cuadro:*

REGIONAL	*CENTRO ZONAL*	*NOMBRE DEL SERVICIO*	*MUNICIPIO*	*NÚMERO DE UDS*	*CUPOS*
AMAZONAS	*CZ LETICIA*	*CDI CON ARRIENDO INSTITUCIONAL*	*LETICIA*	*10*	*634*

Cupos que se distribuirán en las siguientes UDS del contrato:

UDS	MUNICIPIO
Maanaim	Leticia
Kawre	Leticia
Naiyuu	Leticia
Masawari	Leticia
Airuwe	Leticia
Maranatha	Leticia
CDI Mau Leticia	Leticia
Eware	Leticia
Daunene	Leticia
Mau Arara	Leticia

ANEXOS	N/A

FIRMA LA SOLICITUD

JENNYFERD USMA RODRIGUEZ
Supervisora de Contratos 91000572024

CONTROL DE CAMBIOS.

Fecha	Versión	Descripción de cambio
24/10/2017	F1.P10.ABS V2	Se agrega pie de página cuando los formatos contienen información personal o personal sensible.

PÚBLICA

1.140-25

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

CERTIFICADO

1. Que por medio de la resolución No. 000495 de fecha 13 del mes de Diciembre de 1996 el(la) Gobernación del Valle del Cauca le reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada: ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO, con domicilio en Santiago de Cali (Valle del Cauca), de finalidad (EDUCATIVA) dicha personería se encuentra Vigente a la fecha.

2. Que mediante escrito de fecha 26 de abril de 2013, la representante legal de la citada entidad, solicita sea incluido la dirección de la entidad calle 82 Nº 27 D 111- 118 Barrio Alfonso Bonilla Aragón.

3. Que el actual Representante legal de la citada entidad, en su condición de Director Ejecutivo es el(la) señor(a) LUIS ARANGO RUIZ identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 16.634.779 Expedida en Cali-Valle del Cauca cuyo nombre se encuentra inscrito en los registros que para efecto se llevan en este despacho.

4. Que las siguientes personas se encuentran inscritas como dignatarios de la siguiente manera:

Junta Directiva: periodo Indefinido.

Presidente	LUIS ARANGO RUIZ C.C. 16.634.779
Vicepresidente	LUISA KATHERINE ARANGO CUERO C.C. 1.144.038.589
Tesorera	MARIA FERNANDA MOSQUERA ASPRILLA C.C. 1.143.988.744
Secretaria	CHIRLEY CHOREN URIBE C.C. 31.582.494

Órgano de control: periodo Indefinido.

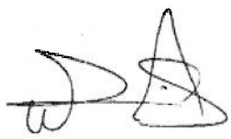
Fiscal:	DORIS PATRICIA TORRES LUQUERNA C.C. 39011915



5. En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 13 días del mes de Marzo del 2024.

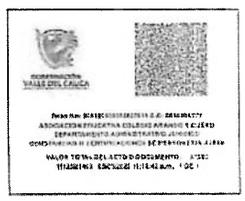
Nota: Se adhiere Estampillas Pro_Universidad del Valle $11600, Estampillas Pro_Hospitales Universitarios $11600, Estampillas Pro – Cultura $5100, Estampillas de Pro – Salud $4600, Estampilla Pro_Desarrollo del Valle del Cauca $4600, Estampillas Pro Uceva $2300, Derechos por tramite ante el Departamento $4700, Proelectrificación rural $12700.

Cualquier enmendadura anula este documento.



WILSON ALBERTO SAA SOLIS
SUBDIRECTOR DE INPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Elaboró y verificó: LAURA CALVO RAMIREZ, AUXILIAR ADMINISTRATIVO



CIACIÓN EDUCATIVA
LE I RANGO Y U RO

ASO
CO G O A C E

NIT 805.009.677- 7
Resolución Personería Jurídica N° 0495/Diciembre 13/1996. Expedida por la Gobernación del Valle

J

La suscrita, **DORIS PATRICIA TORRES LUQUERNA**, mayor de edad, vecina de Santiago de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No **39.011.915 de El Banco (Magdalena)**, Contadora Pública Titulada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. **120839 - T de la UNTA CENTRAL DE CONTADORES**:

HAGO CONSTAR:

E m calidad de Revisor Fiscal, doy fe pública que la **ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO** Nit 805.009.677-7, CERTIFICO que, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la institución ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA) exigidos por la ley y se encuentran al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Adicionalmente CERTIFICO que, el personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios y/o cooperativa, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud y pensiones durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, dando cumplimiento al Artículo 50 Ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993.

1

Lo anterior en cumplimento de los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el articul 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para stancia se expide el presente certificado a solicitud de la parte interesada, en Santiago de Cali á los Diecinueve (9) días del mes de Marzo del año 2024.

DORIS PATRICIA TORRES LUQU

R

El

ERNA

Revisora Fiscal
C.C 39.011.915 Banco (Magdalena)
TP 120839 - T

n

LUIS ARANGO UIZ
C.C. 16.634.779 de Cali
Représentante Legal

goycu gma

Direcció : CALLE 82 # 27 D 111 - 118 /Barrio: Alfonso Bonilla Aragon
tel. 4230071/3225961713
Email: arangoycuero1@hotmail.com – aran ero@ il.com

CA C COL
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

11 1

REPUBLI DE O OMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CE CIUDA N

DORI

NUMERO 39.0 .9 5

TO RE UQUERNA

S PATRICIA



64

D

IN CA)

4 O F

FECHA EN CUMPLIDO 21-JUL-19

BOGOTA .C

(CUND AMAR

LUGAR DE NACIMIENTO

1.5

ESTATURA G.S.(RH) SEXO

26-JUL-1983 EL BANCO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

INDICE DERECHO

FIRMA AUTORIDAD



República de C
Ministerio de E
cional
UN N R T D
J TA P
ECON A P B ICO
olombia
-120839-T
DOR TARJETA PROFESIONAL
TORRES LUQUE DUR U L
C.C. 39011915
RESOLUCION INSCRIPCION 217 FECHA 2006/08/24
UNIVERSIDAD JAVERIANA
PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 130708

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

6727270C0692DA

Certificado No.

8B F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DORIS PATRICIA TORRES LUQUERNA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39011915 de EL BANCO (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 120839-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

RE

R

D CIUDAD

779

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA E ANIA

LUI

NUMERO 16.634.

A OR IZ

APELLIDOS

FIRMA

NOMBRES



ACIMIEN

NA



FECHA DE N TO 09-DIC-1959

CALI 977 CALI

(VALLE)

LUGAR DE LUGAR DE CIMIENTO

ON I OR NACIO

1.58 A+ M

ESTATURA G.S. RH S

22-DIC-1

FECHA EXPEDIC

INDICE DERECHO

DEGUTADO NAL

CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-3100150-00213099-M-0016634779-20100206 0020665857A 3 2810586235

COLOMBIA VIDA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL AMAZONAS
Centro Zonal Leticia (Amazonas)
PUBLICA

POTENCIA DE LA

BIENESTAR FAMILIAR

30001

Al contestar cite este número

Radicado No:
20243000100000345l

Leticia, 2024-03-21

Señor (a)
LUIS ARANGO RUIZ
Representante Legal **ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO**
NIT: 805009677-7
arangoycuero1@hotmail.com

Asunto: Invitación Modificación Contractual del Contrato de Aportes N° **91000572024**

Dando aplicación al lineamiento del Régimen Especial de Aporte que cobija al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y de conformidad del artículo **ARTÍCULO 44. PRÓRROGAS, ADICIONES Y MODIFICACIONES** del Manual de Contratación vigente, que contempla: "*Los contratos y convenios celebrados por el ICBF podrán ser prorrogados en su plazo, adicionados en el valor o modificados en algún aspecto específico, siempre que se encuentren debidamente justificadas y fundadas esas circunstancias por parte del supervisor del contrato, de modo que no se modifique el objeto o la naturaleza del contrato o convenio*" y lo regulado en el literal d:

> *"(...) d. Adjuntar los documentos actualizados del contratista o asociado y en general de los documentos (Certificado de existencia de representación legal, certificado de pago parafiscal, pagos al sistema de seguridad social, consultas en entes de control, entre otros), que soporten la actuación, para que proceda la radicación en la Dirección de Contratación o Grupo Jurídico de la Dirección Regional o quien ejerza las funciones en el nivel regional. (...)"*

Por lo cual debe aportar los siguientes documentos:

1. *Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días*
2. *Certificado de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.*
3. *Copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta y antecedentes profesionales del contador o revisor fiscal.*
4. *Copia de la cedula del representante Legal*
5. *Certificado de antecedentes profesionales y vigencia de la tarjeta profesional (cuando aplique)*
6. *Aceptación de la modificación contractual (cuando aplique)*
7. *Manifestación de ac ón de la modificación*
8. Antecedentes (Procuraduría, Contraloría, Policía, Medidas Correctivas, REDAM)

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

La respuesta y documentación solicitada, debe ser enviada al correo jenny.usma@icbf.gov.co con copia al correo del jurídico del grupo asistencia técnica, Juan.SierraC@icbf.gov.co

Cordialmente,

JENNYFERD USMA RODRIGUEZ
Supervisora de Contratos 91000572024

Ap	yferd Usm Rodríguez Sup	Firma	
Revisó	yferd Usm Rodríguez		1/03/2024

posici	leg	vig	yp	NOMBRE CARGO	respo	p	par	Fecha
robó	Jenn	Usma Rodri	–	ervisora Contrato				21/03/2024
	Jenn	a	d	uez – Supervisora Contrato				2
Proyect ó	Juan Domingo Sierra-jurídico GAT							21/03/2024

Los de arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y dis ones ales entes or lo ba o nuestra nsabilidad lo resentamos a la firma

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

ASOC AC ÓN EDUCAT VA
COL GIO ·· RANGO Y CUERO

I I · I

E A

NIT 805.009.677- 7

Resolución Personería Jurídica N° 0495/Diciembre 13/1996. Expedida por la Gobernación del Valle

Distrito de Santiago de Cali, 21 de Marzo del 2024.

Señora.
ALEJANDRA CAMPO RUIZ
Directora (E)
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF
Regional Amazonas.

ASUNTO: Manifestación de aceptación de la modificación del contrato 91000572024.

Cordial saludo.

Por medio de la presente informamos que, de acuerdo con el primer comité técnico eva operativo, donde nos aprobaron la nueva distribución de los cupos, manifestamos la aceptación de la modificación de la clausula tercera del contrato 91000572024.

La nu distribución quedaría de la siguiente manera:

SERVICIO	UDS	CUPOS	ZONA	MUNICIPIO
entro Desa – CD rri		60	URBAN	Letic
entro C A ri	AR		RAL	Letici
				Let
C De rrollo C I con A endo	MARANATHA	1	O A	ia
C De Desarrollo – DI con r endo	EW E	45	RU TERRERO	ici a
Centro De Desarrollo – CDI con Arriendo	DAUNENE	40	RIO	icia
Centro De Desarrollo – CDI con Arriendo	CDI MAU LETICIA	100	URBANA	Leticia
Centro De Desarrollo – CDI con Arriendo	NAIYUU	15	RIO	Leticia
Centro De Desa CD con Arriendo	MAANAI	84	URBANA	Leticia
Centro De Desarrollo – DI con Arriendo	MASAWARI	20	RI	Leticia
Centro Desarrollo – CDI con Arriendo	KAWRE	100	URBANA	Leticia
Centro Desarrollo – CDI con Arriendo	AIRUWE	30	RI	Let a
Centro De Desarrollo – CDI con Arriendo	MAU ARARA	40	RIO	Leticia
– I				
o rrollo – I	M			
De –				
TOTAL UDS	**10**	**634**		**Leticia**

goycu goyc @g

Dirección: CALLE 82 # 27 D 111 118 / Barrio: Alfonso Bonilla Arango
tel. 4230071/3225961713
Email: aran ero1@hotmail.com – aran uero mail.com

Agradecemos de antemano la atención prestada.

Atentamente;

LUIS ARANGO RUIZ
C.C. 16.634.779 de Cali
Representante Legal

Dirección: CALLE 82 # 27 D 111 - 118 / Barrio: Alfonso Bonilla Arango
tel. 4230071/3225961713
Email: arangoycuero1@hotmail.com – arangoycuero@gmail com

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIO

PIB
14:03:30
Hoja 1 de 01

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 243879364

Bogotá DC, 21 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO identificado(a) con NIT número 8050096777:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-de-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

NAR

No. 8

PIB
14:04:32
Hoja 1 de 01

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDI IO
243 79446

Bogotá DC, 21 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ARANGO RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16634779:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vige tes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

ttps://www

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en jercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: h .procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de marzo de 2024, a las 14:06:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8050096777
Código de Verificación	805009677724032114063 4

istrados.

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí reg

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

C L

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de	Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de
marzo de 2024, a las 14:06:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA	
REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.	

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16634779
Código de Verificación	16634779240321140657

2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

fi

ACI
M

POLICÍA N ONAL
DE COLO BIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:11:17 PM horas del 21/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **16634779**

Apellidos y Nombres: **ARANGO RUIZ LUIS**

onst **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012 proferida por la onorable Corte C itucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALE aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta cons lta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las más cercanas.

El

D JIN

Dirección. Avenida Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14: 4:28 horas del 21/03/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16654779,**
Apellidos y Nombres **ARANGO RUIZ LUIS**
Ley 1918 del 12/07/2018
NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF**, con NIT **899999239-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: [illegible]@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: :'dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Policía Nacional de Colombia

Sistema IO RN (Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Consulta Ciudadano

Registro Nac nal de Medidas Correctivas MC

L Po

la

O TI

a licía Nacional de Colombia informa:

Que a fecha, 21/03/2024 03:26:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16634779 .**

N ENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **88250047** . La persona interesada podrá verificar a autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

9000

Dios Patria

Bogotá 01 12

DA

y

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, D.C.
Línea de atención: 8000-9101

COLOMBIA POTENCIA D LA VI

GOV.CO

MBIA

COLO
POTENCIA DE LA
IDA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **RED** el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16634 **NO** **ENCUENTRA REGISTRO DE DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincida con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/03/2024 02:29 PM

Código Verificación: **U6V2RC5LF7**

Válida hasta: 19/06/2024

DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - INC

ny rd g

ia

Jen fe Usma Rodri uez

cc

De	Jenny ferd Usma Rodriguez
Env do el:	jueves, 21 de marzo de 2024 4:00 p. m.
Para	Yelitza Sulay Zamora Castillo
	Juan Domingo Sierra Cogollo
Asunto:	RE: Creación de SITCO para trámite de modificación
Datos adjuntos:	f1.p10.abs_formato_justificacion_para_modificacion_de_contrato_v3_0 (5) (002) (002) (002).pdf

Apreciada compañera, solicito su amable colaboració con Creación de SITCO para trámi de modificación Cto 057 de 2024.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

LOMBIA
POT NCIA
VIDA

CO
E DE LA

Jennyferd Usma Rodriguez
Profesional Universitario
Grupo Primera Infancia
ICBF Centro Zonal Leticia - Regional Amazonas
Carrera 11 No. 5-92 Barrio Florida, Leticia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 893002
www.icbf.gov.co

C ión de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALI : Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO D BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se adv erte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Solicitamos el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización xplícita a nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must comply erase t from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also arms that e options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general n ion message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site www.icbf.gov.co

m

De: Yelitza Sulay Zamora Castillo <yelitza.zamora@icbf.gcv.co>
Enviado el: iércoles, 20 de marzo de 2024 5:28 a. m.
Para: Jenny ferd Usma Rodriguez <jenny.usma@icbf.gov.co>
Asunto: Re. Creación de SITCO para trámite de modificación

Buenos días,

Me regalas por favor el documento de solicitud de modificación escaneado, para poder proceder.

Cordialmente,

Yelitza Sulay Zamora Castillo

Juan.SierraC@icbf.gov co

De: Jenny ferd Usma Rodriguez <jenny.usma@icbf.gov.co>
Enviado: martes, marzo 19, 2024 5:22:18 p. m.
Para: Yelitza Sulay Zamora Castillo <yelitza.zamora@icbf.gov.co>
Cc: Juan Domingo Sierra Cogollo < . >
Asunto: Creación de SITCO para trámite de modificación

Apreciada compañera, solicito su amable colaboración con Creación de SITCO para trámite de mod' icación Cto 057 de 2024.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

sitar
ia
al
Jennyferd Usma Rodriguez
Profesional Univer io 00
Grupo Primera Infanc
ICBF Centro Zonal Leticia - Region Amazonas
Carrera 11 No. 5-92 Barrio Florida, Leticia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 893 2
www.icbf.gov.co

COLOMBIA POTEN VIDA

CIA DE LA

Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el